

Criterios de Baremación-Clubes de ATLETISMO Y TRIATLÓN (Temporada 2025/2026)

CLUB/ENTIDAD:

CLUBES DE TRIATLÓN

Por organización de eventos Deportivos (a fecha de la presentación de la solicitud)

1. Por la tipología del evento (inscritos y jornadas)

Eventos Federados de jornada única

Con más de 400 inscritos

Eventos Federados de doble jornada (+ de 1 día)

Con más de 400 inscritos (suma ambos)

Con más de 600 inscritos (suma ambos)

Eventos tipo Circuito, con más de 5 jornadas o pruebas (+ 5 días)

Con más de 400 inscritos (suma de todas)

Con más de 600 inscritos (suma de todas)

Con más de 800 inscritos (suma de todas)

Con más de 1.000 inscritos (suma de todas)

2. Por el ámbito del evento (presencia de clubes de otros lugares)

Presencia de otros clubes (+ de 15)

Presencia de otros clubes (+ de 25)

Presencia de otros clubes (+ de 40)

N.º de licencias Adultos Federados (A fecha de presentación de la solicitud):

Entre 10 y 19

Entre 20 y 39

Entre 40 Y 100

Más de 100

N.º de licencias Menores Federados (A fecha de presentación de la solicitud):

Entre 5 y 15

Entre 16 y 30

Entre 31 y 60

Más de 60

Técnicos Federados

Entre 2 y 5

Más de 5

Ranking Nacional del club (A fecha de presentación de la solicitud):

Entre los primeros 10 puestos

Entre los puestos 11 y 25

Entre los puestos 26 y 50

Entre los puestos 51 y 85

Entre los puestos 86 y 150

CLUBES DE ATLETISMO:

Por Actividad (A fecha de la presentación de la solicitud:

CLUBES DE ATLETISMO

Cantidades Fijas por Escuela de Atletismo (A fecha de la presentación de la solicitud)

Por disponer de Escuelas de Atletismo en el municipio de referencia que fomente la práctica y difusión del mismo entre los más jóvenes.

- De 1 a 10 jóvenes:
- De 11 a 25 jóvenes:
- De 26 a 100 jóvenes:
- De 101 a 500 jóvenes:
- Más de 501 jóvenes:

Cantidades Fijas por Competir en Categoría Nacional Federada (A fecha de la presentación de la solicitud)

- Liga División de Honor:
- 1ª División
- 2ª División
- 1ª División Cat. Sub 20

Cantidades Fijas por Ranking Nacional Federado en pista, ruta o campo a través (A fecha de la presentación de la solicitud)

- Puestos del 1 al 10:
- Puestos del 11 al 20:
- Puestos del 21 al 30:

Cantidades Fijas por Medallas Nacionales e Internacionales (A fecha de la presentación de la solicitud)

- Al menos 5:
- Entre 6 y 10:
- Más de 10:

Cantidades Fijas por Deportistas Internacionales (A fecha de la presentación de la solicitud)

- Al menos 1:

Entre 2 y 4:
Más de 5:

Club inscrito en el Circuito de Carreras Populares y Trail en la Edición de 2026 que mantenga su estructura y funcionamiento con al menos 10 inscritos al circuito vinculados a su club.

Por participación en Circuito de Carreras Populares y Trail. **(Hasta 2 puntos)**. Señalar el número de inscritos.

De 1 a 9 De 10 a 25 De 26 a 50 Más de 50

Por la implicación y colaboración de la entidad solicitante con el ayuntamiento de su localidad, o directamente en la organización de alguna actividad deportiva relacionada con las Carreras Populares y el Trail que se hayan llevado a cabo durante la temporada objeto de la convocatoria. **(Hasta 2 puntos)**.

- Organizador de Carrera Popular y/o Trail
- Colaborador en la Carrera Popular y/o Trail
- Organizador de otros eventos de la localidad
- Colaborador en otros eventos de la localidad

CLUBES DE ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Fijos por Actividad (A fecha de la presentación de la solicitud)

Club que participe en el Campeonato de España de Atletismo de FEDDI (Federación Española Deportes Discapacidad Intelectual)

Fijos por Ranking Nacional (A fecha de la presentación de la solicitud)

Club entre los primeros 5 puestos
Club entre los puestos 6 y 25
Club entre los puestos 26 y 50

Fijos por Deportistas Internacionales (A fecha de la presentación de la solicitud)

Más de 3 deportistas internacionales
Al menos 1 deportista internacional

Nota: La baremación de las solicitudes presentadas se realizará conforme a la valoración de los criterios especificados anteriormente. Todos los criterios serán valorados y ponderados atendiendo a lo señalado en el documento "Criterios de Baremación" que deberá adjuntarse a la solicitud en formato PDF.